

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
PRINCIPAL DE DATECSA S.A.
NIT.800.136.505-4.**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Revisor Fiscal, manifiesto que de conformidad con los registros contables al 30 de junio de 2026 y la autoliquidación integrada de aportes Nro. 9507217916 pagada el 02 de julio de 2026. La Compañía Datecsa S.A., durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación, ha cumplido de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar en cuanto a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la 789 de diciembre 27 de 2002 modificada por el artículo 1 de la Ley 828 de 10 de julio de 2003, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en la certificación se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con el operador de planilla Aportes en línea.

Se expide en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de julio de 2026, por solicitud de la administración de Datecsa S.A., y para su uso exclusivo. A la fecha de la presente certificación, me encuentro en proceso de auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría para el ejercicio del año 2026.

Cordialmente,



CAROLINA MONTES LÓPEZ

Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional 113225-T
Designado por Russell Bedford MCA S.A.S BIC
Firma miembro Russell Bedford International.